



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

INSTITUTO DE
EVALUACIÓN EDUCATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

En Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 1 de diciembre de dos mil catorce y con fundamento en los artículos 77 fracción XXVIII y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 15, 23, 24, 25 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 31 al 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 5 fracción XVI, 13 fracción VII, del Acuerdo No. 113 de fecha 12 de diciembre de 2012, por el que se crea el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México y se transforma en Organismo Público Descentralizado, 6 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, ubicadas en la calle Pedro Ascencio No. 207, Colonia La Merced y Alameda, C.P. 50080, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, los CC. Lic. Héctor Morales Corrales.- Director General del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, Dra. Josefina Garduño Valdés.- Directora de Análisis e Información Estadística, Lic. José Luis Albarrán Cruz.- Director de Evaluación y Vinculación Educativa y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, Ing. Elfego Gutiérrez Ocampo.- Responsable de la Unidad de Informática, Lic. Miguel Mejía Cruz, Delegado Administrativo, Lic. Paulina Ortiz Guido y Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesoras Técnicas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), Lic. Margarita Guzmán Bernal, Representante de la Secretaría de la Contraloría, con el objeto de iniciar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

El Lic. Héctor Morales Corrales, en su carácter de Director General del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México dio la Bienvenida agradeciendo su puntual asistencia a la realización de la Segunda Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Instituto, como se establece en los artículos 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, someto a la aprobación de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Instituto el Orden del Día, quienes aprobaron la misma.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

INSTITUTO DE
EVALUACIÓN EDUCATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO

ORDEN DEL DIA

1. BIENVENIDA
2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO
3. PLÁTICA SOBRE MEJORA REGULATORIA A CARGO DE LA REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO
4. FORMATOS PARA REPORTAR AVANCES DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO
5. INTEGRACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

En desahogo del segundo punto de la Orden del Día, se dio seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la 1ra. Reunión:

Conforme al acuerdo No. *IEEEEM/002-2014*, que a la letra dice: "los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, aprueban los Lineamientos Generales para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, **instruyendo al Secretario de este Comité realice todos y cada uno de los trámites necesarios a efecto de realizar la publicación de dichos Lineamientos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.**

En este punto, el Lic. José Luis Albarrán Cruz, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, informó que mediante oficio No. 205BM1200/232/2014 de fecha 03 de noviembre de 2014, solicitó al Lic. Miguel Mejía Cruz, Delegado Administrativo del Instituto, su apoyo para la publicación de dichos documentos, dado que implicaban un costo de \$ 200.00 (Doscientos pesos 00/100 m.n.) por hoja.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

INSTITUTO DE
EVALUACIÓN EDUCATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO

Por su parte, el Delegado Administrativo informó que se puso en contacto con la Directora General del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", quien le informó que debía de comunicarse a la Consejería Jurídica, con la finalidad de poder publicar la documentación citada.

Al respecto, la Lic. Paulina Ortiz Guido comentó que existe un artículo del Código Financiero del Estado de México por medio del cual se exenta a las Dependencias y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de México, del costo de publicaciones en la "Gaceta del Gobierno", comprometiéndose a enviar la información al Instituto.

Referente al acuerdo No. *IEEEM/003-2014: los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, aprueban el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México 2015, instruyendo al Secretario Técnico de este Comité realice todos y cada uno de los trámites necesarios a efecto de que este Programa sea entregado en su totalidad a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su análisis y opinión correspondiente; así como enviar los reportes de la base programática y mantener informado de ello a este Comité.*

El Lic. Albarrán Cruz, informó que mediante oficio No. 205BM12000/231/2014, de fecha 14 de octubre de 2014, se envió el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, al Director General de la CEMER, para su revisión y, en su caso, autorización.

3. PLÁTICA SOBRE MEJORA REGULATORIA A CARGO DE LA REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Lic. Paulina Ortiz Guido y la Lic. Diana Jiménez Vilchis, en representación de la CEMER, ofrecieron una plática sobre Mejora Regulatoria, en la cual se abordaron los siguientes temas:

- ¿Qué es la Mejora Regulatoria?
- Retos de la política regulatoria.
- Primera y Segunda etapa de la Mejora Regulatoria.
- Principios de la Mejora Regulatoria.
- Estrategias de trabajo.
- Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
- Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Marco Jurídico de la Mejora Regulatoria.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO DE
EVALUACIÓN EDUCATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO

- Comité Interno de Mejora Regulatoria.
- Funciones del Enlace de Mejora Regulatoria.
- Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados.
- Programa Anual de Mejora Regulatoria (estructura, lineamientos, estrategias y acciones, formatos).
- RETyS.

El Lic. Morales Corrales, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, agradeció a las CC. Representantes de la CEMER, su colaboración, reconociendo que es de vital importancia cumplir con todos y cada uno de los ordenamientos que en materia de Mejora Regulatoria se deben realizar por parte de este Instituto.

La presentación de las Representantes de la CEMER se enviará vía correo electrónico a los integrantes e invitados del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto.

4. FORMATOS PARA REPORTAR AVANCES DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO

En uso de la palabra, el Lic. Albarrán Cruz, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, mencionó que para el adecuado seguimiento del Programa de Mejora Regulatoria 2015 del Instituto, se deben requisitar los siguientes formatos para reportar los avances:

- **FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**
- **FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**
- **FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO**

Una vez que la Lic. Diana Jiménez Vilchis explicó la forma y los plazos para la requisición de los formatos y habiendo resuelto las dudas manifestadas por los responsables de los proyectos, se toma el siguiente:

Acuerdo número JEEEM/005/2014: los Responsables de los proyectos del Programa de Mejora Regulatoria 2015 de este Instituto, enviarán al Secretario Técnico del Comité Interno el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa anual, debidamente requisitado, la segunda semana de los meses de marzo, junio y septiembre de 2015, y el reporte anual, la primera semana de diciembre de 2015.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO DE
EVALUACIÓN EDUCATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO

5. INTEGRACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

En relación al quinto punto del orden del día, el Lic. Albarrán Cruz, expuso la obligación normativa de elaborar el Manual de Operación de la Normateca Interna del Instituto, por lo cual se estableció el siguiente:

Acuerdo número IEEEM/006/2014: el Lic. Ángel Torres Chávez, en su calidad de Responsable del Área Jurídica del Instituto, integrará el Manual de Operación y Funcionamiento de la Normateca Interna del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, y lo presentará a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria en su Tercera Sesión Ordinaria.

6. ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el Lic. Albarrán Cruz, solicita a los asistentes informen en caso de contar con algún asunto que crean conveniente tratar.

No registrándose ningún comentario, agradeció la asistencia de los integrantes e invitados del Comité Interno y dio por concluida la presente sesión siendo las 11:30 horas del día 1ro. de diciembre de 2014, firmando todos los presentes para la debida constancia.

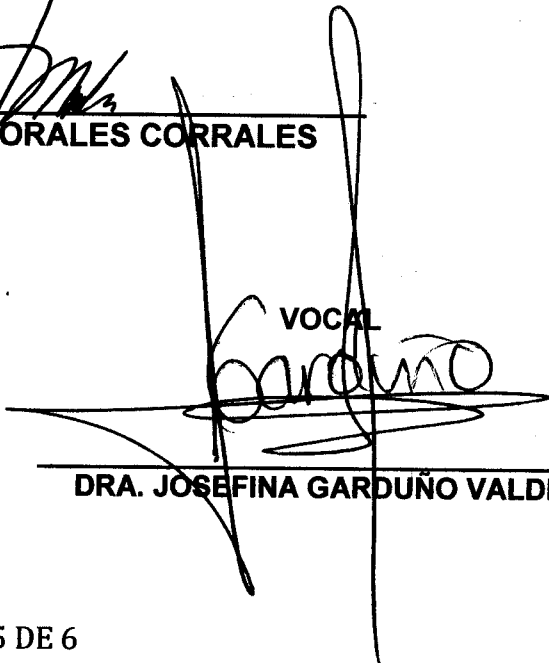
**PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO**


LIC. HÉCTOR MORALES CORRALES

SECRETARIO TÉCNICO


LIC. JOSÉ LUIS ALBARRÁN CRUZ

VOCAL


DRA. JOSEFINA GARDUÑO VALDÉS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

INSTITUTO DE
EVALUACIÓN EDUCATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO

VOCAL

LIC. MIGUEL MEJÍA CRUZ

VOCAL

ING. ELFEGO GUTIÉRREZ OCAMPO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA

LIC. MARGARITA GUZMÁN BERNAL

ASESORA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. PAULINA ORTIZ GUIDO

ASESORA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, celebrada el 1ro. de diciembre de dos mil catorce.